



EL CLIMA Y EL DELITO

(ENSAYO)

A mi maestro de Derecho Penal, doctor don José Irureta Goyena.

I

1.—El punto primordial de este estudio consiste en averiguar si el clima (1) de una región determinada imprime sobre la criminalidad de esa región un cierto signo característico,—si las modificaciones del clima traen como consecuencia (inmediata ó mediata) variaciones concomitantes en la naturaleza y número de los fenómenos criminales,—ó, en términos generales que comprendan todos los casos, si el clima y el delito guardan entre sí una relación de causalidad.

Como se ve nosotros planteamos el problema en su faz colectiva, tratando al delito como fenómeno social y no como simple manifestación de una actividad individual.

No tratamos de ver si en un caso concreto, en un momento dado, el clima es ó no capaz de determinar un acto delictuoso, tratamos de ver, en cambio, si como manifestación de la actividad colectiva, como rasgo de una sociedad dada, el delito está sometido en su calidad y cantidad á la influencia determinante del clima.

Y este era el único punto de vista en que podíamos colocarnos, puesto que no queremos discutir el problema de la libertad del hombre (tomado como sujeto dependiente ó independiente del mundo

exterior), ni el problema de la libertad de la voluntad del hombre (tomando como sujeto una forma ó manifestación determinada de su actividad), ni el problema, que cabe con aquellos dentro de una misma fórmula general, de las relaciones psicofísicas (la conciencia considerada ya como un epifenómeno ó como una fuerza activa capaz de obrar sobre los fenómenos materiales) (1),—ni menos aún aventurarnos en el terreno incierto de la Metafísica, al que tendríamos que penetrar en último término, descendiendo rápidamente de las más firmes situaciones de la Psicología.

2. El viejo pleito de la libertad ó no libertad de los seres, y de la determinación ó no determinación de los actos de esos mismos seres, que la ciencia conoce con el nombre de problema del libre arbitrio y del determinismo, ha perdido en los tiempos actuales la unilateralidad excluyente de muchas épocas, ha tendido á despojarse de sus primitivas asperezas, se ha pulimentado al roce de tantas doctrinas científicas ó simplemente metafísicas, hasta quedar casi reducido á este último campo, pues «lo que se discute no es ya si los actos son libres ó determinados, sino si el hombre está do-

(1) Carlos Vaz Ferreira.—Los problemas de la libertad.—(Anales de la Universidad, tomo XV, pág. 643. Montevideo, 1904.)

(1) Nosotros lo definiremos más tarde.

tado de un alma originariamente libre, que es causa concurrente de sus actos, — tesis espiritualista, — ó si por el contrario el hombre es sólo un núcleo instable de energías, que él forma y deforma constantemente bajo la acción de esa fuerza infinita que se exterioriza en la prodigiosa agitación universal, y cuya esencia es tan desconocida, como su finalidad, — tesis determinista » (1)

3.—El problema de la relación ó no relación de causalidad en que se encuentran el crimen y el delito, puede ser pues tratado independientemente de los problemas de la libertad. Los librepensadores más acérrimos pueden sostener, como sostienen muchos pensadores espiritualistas, de filiación indiscutible, — la acción del clima como la de toda una serie de factores que tienen su origen ya en el medio exterior (factores exógenos), ya en el sujeto mismo (factores endógenos); reservándose siempre el admitir para cada caso concreto la influencia perturbadora de la libertad.

Colocados en este terreno, firme á nuestro juicio, pasaremos al estudio de la cuestión, haciendo antes una pequeña noticia histórica.

II

1.—Es en la Grecia de Hipócrates y de Galeno, donde debe buscarse el germen del problema científico de que empezamos á tratar.

Hipócrates, en su obra por siempre célebre que ha resistido victoriosa en más de una de sus partes el choque de los tiempos y el avance de la ciencia, — había encontrado cómo la forma del cuerpo y las disposiciones del alma guardan generalmente armonía con la naturaleza del medio físico.

Galeno, en términos más generales, afirmaba que los cambios producidos entre los animales corresponden á la influencia de las regiones en que habitan.

Polybio, lo mismo que el autor del tratado *De los aires, de las aguas y de los lugares*, — había notado la diferencia que existía entre los habitantes de las llanuras y de las montañas, y atribuía á la

influencia del medio el carácter sombrío y feroz de los habitantes de Arcadia.

«Se suponía, dice Grote en su *Historia de la Grecia*, — que el contraste marcado que existía entre los atenienses y los beocios era representado por la atmósfera, ligera y pesada que respiraban respectivamente.»

Herodoto, afirmaba que el país de naturaleza suave hace suave carácter del hombre, — cosa que al través de muchos siglos de distancia, debía afirmar también, casi en los mismos términos, uno de los más grandes poetas italianos.

Platón escribió también algunas páginas sobre la acción que la temperatura las aguas y los vientos tienen sobre el cuerpo, el carácter y las disposiciones del alma; y Aristóteles no había sido totalmente ajeno al problema.

Una eminencia romana. Cicerón, dijo en una de sus obras, que era el aire vivo lo que daba tanto espíritu á los atenienses y que en Tebas, donde el aire era espeso, los hombres eran rudos y robustos.

2.—En los tiempos modernos, Montaigne, Bodin, Chardin, Du Bos, han hablado de la influencia del clima sobre el espíritu y las costumbres humanas, y Montesquieu refiriéndose á la acción del ambiente sobre la moral, estampó una frase que se ha hecho célebre: «en los países del mediodía no es necesario preceptos sino cerrojos.»

Juristas como el mismo Montesquieu, Carlos Comte, Filangieri, Pagano, — sociólogos como Spencer, Le Bon, De Greef y Ward, — historiadores como Buckle y Grote, — economistas como Stuard Mill, Rocher, Courcelle-Seneuil, Morpurgo y Leroy Beaulieu, — y otros muchos escritores como Taine, Quinet, Gaule, Fozio, han tratado en diversas obras de la influencia del medio físico en general y del clima en particular, sobre los fenómenos sociales, sobre la evolución de los pueblos ó sobre la moralidad de los individuos (1).

(1) Bernardino Alimena. «I limite e i modificatori dell'imputabilità». Vol. I, pág. 265, Torino, 1894. — Louis Proal. «Le crime et la peine», pág. 467. París, 1892. — Grote. «Histoire de la Grèce» Vol. I, pág. 130. París, 1865. — Lister F. Ward. «Sociologie pure». Tomo I, pags 188 y sig. París, 1906. — Herbert Spencer «Principios de sociología» Vol. I, pags 15 y sig. Madrid, 1883. — Gustave Le Bon. «L'homme et les sociétés». Vol. II, pág. 70. París, 1881.

(1) José Irureta Goyena. — Consideraciones relativas al programa de Derecho Penal y su enseñanza. — (Anales de la Universidad, tomo XV, pág. 582, Montevideo, 1904.)

Pero es en los más recientes escritores de la ciencia criminal, donde debemos ir á buscar la dilucidación del problema especial ya enunciado, que consiste en averiguar si hay en verdad una relación directa entre los delitos que se cometen en una región dada y el clima de la misma región, y si puede determinarse una verdadera geografía criminal que atienda principalmente á la posición relativa de los países para averiguar su mayor ó menor capacidad delictuosa.

III

1.—Ante todo es conveniente determinar qué entendemos por clima.

Para Hipócrates era el conjunto de circunstancias físicas propias de cada localidad, consideradas en sus relaciones con los seres vivientes: —climatología el conocimiento del aire, de las aguas y de los lugares.

Algunos autores modernos se han colocado en un punto de vista geográfico, dando al término clima el sentido general que le daba el viejo médico griego, —y así Rochard y Leroy de Mérincourt dicen que los climas son las diferentes partes del globo que presentan las mismas condiciones físicas y reaccionan de la misma manera sobre la salud de los habitantes.

Virey, Foissac, Tardieu, se expresan en términos parecidos. Este último en su diccionario de higiene pública, define el clima como el conjunto de condiciones físicas que resultan, para las diferentes regiones del globo, de su situación respectiva en la superficie de la tierra, y que ejercen sobre el organismo una acción especial.

Pellizzari, no acepta esta definición que es á su juicio defectuosa en el concepto informativo de que el clima depende de la situación relativa de un punto terrestre. En su concepto el clima es el ambiente atmosférico determinado por la temperatura, humedad, presión y un coeficiente específico de cantidad relativa de gas, —debiéndose admitir también otros elementos tales como la lluvia, el viento, la tensión eléctrica, el grado de luz, la altitud, etc.

Esta definición del criminalista italiano está de acuerdo con la tendencia de los meteorologistas y de los higienistas

modernos, que dan un carácter menos comprensivo á sus definiciones, acordando sobre todo importancia á la temperatura, la higrometría, á las lluvias y á los vientos.

Fonssagrives entiende por clima la fórmula meteorológica de un país y Proust la constitución general de la atmósfera de un lugar. Los elementos fundamentales de un clima serían, la temperatura y la humedad, para Tyler, —y para Joly, el estado eléctrico.

Un médico contemporáneo, Charles Lesieur, en un reciente estudio sobre climatología, —colocándose en el terreno de la higiene y de la profilaxia considera que un clima es el conjunto de las regiones que tienen los mismos caracteres generales desde el triple punto de vista meteorológico, fisiológico y patológico.

Entre esta variedad de definiciones, creemos, que para los fines de nuestro estudio debemos admitir la de Humboldt que es también la de Gustavo Le Bon: «el clima es el conjunto de las variaciones atmosféricas que afectan nuestros órganos de una manera sensible», definición que está perfectamente de acuerdo con la tendencia moderna de la ciencia en esta materia (1).

2.—En cuanto á lo que debe entenderse por delito, —sin entrar á una discusión que nos conduciría fuera de nuestro asunto, —nos limitaremos á expresar que admitimos la definición de Frank, con la modificación introducida en ella por el Prof. Irureta Goyena en sus explicaciones de clase. Delito es pues para nosotros, —de acuerdo con esos profesores, *un ataque á derecho, real ó inminente, por un acto no equívoco y que produce alarma social* (2).

(1) Guiraud, "*Manuel Pratique d'Hygiène*", París, 1904, págs. 135 y 136; Pellizzari, "*Il delitto e la scienza moderna*", Treviso 1896, pág. 285.—Ziino "*La fisio-patologia del delitto*", Nápoles 1881.—Brouardel y Mosny "*Traité d'Hygiène I (Atmosphère et climat)*", París 1906, págs. 75 y 76.—Le Bon.—"*L'Homme et les sociétés*", París 1881, tomo II, pág. 66.

(2) Franck.—"*Philosophie du droit pénal*."—Pág. 135.—Irureta Goyena (Apuntes inéditos).

1.—Tócanos entrar ahora á la parte expositiva de las doctrinas más notables, excluyendo deliberadamente todas aquellas, que ya por haber sido elaboradas prematuramente,—como la de Quetelet,—ya por estar subordinadas á otras más resonantes, presenten sea un cierto grado de indecisión en algunos aspectos fundamentales, sea un interés secundario desde el punto de vista de su trascendencia científica.

Comenzaremos por las de los maestros italianos de la Escuela Positiva trilogía ilustre, llena de entusiasmo y de genio, que ha dado á la ciencia criminal moderna su más seria base y sus más preciosos elementos fundamentales.

2.—La estadística ha demostrado según Ferri (1), que el delito contra las personas da el maximum en el clima meridional y en el verano, y el contra la propiedad en el clima setentrional y durante el invierno.

La influencia de las variaciones termométricas sobre la criminalidad, le parece diversa no solo en su efecto sino también en el vínculo causal según se trate del frío ó del calor. En efecto, el aumento de los crímenes contra las personas depende de la más elevada temperatura sobretodo, en un modo directo, por su acción fisiológica sobre el organismo humano, que, disminuyendo durante el gran calor el consumo de materia orgánica y haciendo más fácil la calorificación del cuerpo, aumenta la fuerza disponible, la cual unida á la mayor excitabilidad de la pasión, más fácilmente puede degenerar en actividad criminosa, que se manifiesta con el crimen contra las personas. A esta acción fisiológica del calor se une también, es verdad, la mayor facilidad y abundancia de alimentación en la clase pobre y más numerosa, pero esta influencia indirecta ó económica tiene una importancia menor, en este caso, que la directa ó biológica. En el invierno en cambio el aumento de los crímenes contra la propiedad proviene sobre todo de la influencia indirecta ó económica de la estación, por la mayor dificultad de procurarse la subsistencia alimenticia, á la cual puede

añadirse por via secundaria, la necesidad fisiológica de un mayor consumo de materia para el calentamiento y nutrición orgánicas.

Parece pues que la temperatura cuando aumenta ó disminuye los crímenes contra las personas obra sobre todo por una influencia directa ó biológica, y cuando por el contrario aumenta ó disminuye los crímenes contra la propiedad, obra, en la mayor parte, por una influencia indirecta ó económica.

3.—Garófalo cree que la influencia del clima, de las variaciones atmosféricas y de la temperatura,—toda vez que todos los habitantes de una región están igualmente sujetos á ella, no puede ser considerada más que, en la estadística comparada, como una de las causas de diferencia entre la criminalidad de un país y la de otro.

No hay duda—dice el profesor italiano,—que los climas cálidos se caracterizan, al menos en Europa y América, por un número mayor de homicidios, mientras que en los países del norte los atentados á la propiedad son la forma predominante de la delincuencia. Por lo demás es imposible negar la provocación indirecta que ejercen las altas temperaturas sobre las malas pasiones cuando se observan las variaciones del delito en un mismo país: el maximum de los delitos de sangre corresponde á los meses de calor, mientras que la delincuencia contra la propiedad encuentra su maximum en invierno.

Siendo el clima un elemento inseparable de la vida de un pueblo civilizado, su influencia en la producción de los delitos es constante como la herencia.

Pero la criminalidad que recibe su impulso de las variaciones climatológicas lo mismo que la criminalidad endémica, no excluye la anomalía del reo, que en los delitos contra las personas tiene su origen en el temperamento á la vez que en la deficiencia hereditaria de la parte del sentido moral que se refiere á los instintos de piedad (1).

4.—La estadística y la fisiología humana demuestran, dice Lombroso en su obra «Le crime, causes et remèdes» (2)—que

(1) Garófalo.—*La criminalogia*. Trad. esp. de Borrajo. Madrid.—Págs. 161 y sig.

(2) Cesare Lombroso.—*Le crime, causes et remèdes*. París, 1899.—Págs. 2 y sig.

(1) Enrico Ferri.—*Studi sulla criminalità ed altri saggi*. Torino 1901.—Págs 61 y sig.

la mayor parte de nuestras pasiones sufren la influencia del calor. Se comprende desde luego qué influencia debe tener el calor sobre la psiquis humana.

Las temperaturas excesivas producen la inercia, el sentimiento habitual de debilidad, la apatía más desesperante.

En los países sujetos á los grandes calores el pueblo no se cuenta para nada; no hay control de la acción gubernativa y si alguna vez hay revoluciones son revoluciones de palacio pero nunca del pueblo que no les da importancia alguna.

En los países fríos la resistencia á la vida es más grande gracias á la actividad que debe desplegar el hombre para procurarse el alimento, el vestido y el combustible; pero justamente por esto la idealidad y la inestabilidad son menos frecuentes, el frío excesivo hace perezosa la imaginación, los espíritus son menos irritables y por otra parte, debiendo suplir el defecto de calor por una gran cantidad de combustible y de alimentos carbonosos, consume fuerzas que se pierden en detrimento de la vitalidad individual y social. De ahí y de la acción depresiva ejercida directamente por el frío sobre los centros nerviosos, proviene la gran calma y la dulzura de carácter de los habitantes de las regiones polares.

El calor relativamente moderado impulsa al contrario á las rebeliones y á los crímenes. La explicación del fenómeno puede encontrarse, para Lombroso, en que el calor excita los centros nerviosos á la manera de los alcoholes, pero sin llegar al punto de provocar la inercia, ó bien porque sin debilitar completamente disminuye las necesidades humanas aumentando la producción agrícola y disminuyendo las exigencias de la nutrición, de vestido y de bebidas espirituosas.

En cuanto á la acción del frío sobre los delitos contra la propiedad, cree Lombroso que ese hecho que la estadística demuestra, no debe atribuirse á una acción directa del frío, sino más bien á un aumento de necesidades en el invierno y á que los medios de subsistir disminuyen, de donde nace la mayor necesidad del robo.

Lombroso admite, de acuerdo con su opinión sobre la influencia de los climas muy rigurosos, que los calores excesivos,

sobre todo mezclados de humedad, ejercen una influencia deprimente, y el frío ligero al contrario obra como excitante.

Por último, el maestro italiano cree que las influencias económicas y políticas predominan en los últimos años sobre las influencias meteorológicas. En Francia se ha observado que la influencia del calor medio sobre el temperamento, evidente en otras épocas ha disminuido en la actualidad y países del norte, tales como Rusia y Dinamarca, que no tenían jamás sublevaciones han tenido muchas en estos últimos años, demostrando de esa manera la natural influencia de causas sociales.

5. Angiolella en su reciente manual de antropología criminal, (1) se pregunta si el factor físico,—cuya influencia es capaz según él de modificar la organización física y psíquica de los seres sometidos á su influencia,—obra directa ó indirectamente en la génesis de la delincuencia. Angiolella opina que lo hace en dos sentidos. En el primero porque en el clima y en la estación cálidas las pasiones son más vivaces no siendo admisible la objeción de Colajanni, que el calor enerva y debilita el sistema nervioso, sin excitarlo, porque es en esta condición de debilidad que se debe buscar el origen de la excitabilidad y del predominio de las pasiones que se encuentran en el individuo de sistema nervioso fuerte y resistente y que se conoce bajo el nombre de *debilidad irritable*. Nos sentimos más excitables porque somos más débiles.

El frío tiene también, según Angiolella, una acción fisiológica, entendida de un modo. diremos así. negativo, es que en los países y en las estaciones frías siendo las pasiones menos vivaces que en los países y en las estaciones cálidas, el individuo que tiene carácter delincuente ejercita su actividad criminal con preferencia en los delitos contra la propiedad, que exigen índole menos excitable.

El calor y el frío obran también de manera indirecta, sobre todo en lo que se refiere al aumento de hurtos en la estación invernal debido á la condición económica más deplorable, sobre todo en ciertos inviernos y en ciertas regiones.

(1) Gaetano Angiolella.—“*Manuale di antropologia criminale*.—Pág. 116.

6.—Colajanni uno de los más valientes defensores de la teoría sociológica de la delincuencia, ha combatido en las nutridas páginas de su sociología criminal y en algunos estudios insertos en los «Archivos de Antropología criminal», la influencia de los factores físicos sobre la producción del delito. Después de atacar uno á uno los argumentos que afirman la eficiencia de esos factores, y de agotar todos sus datos estadísticos interpretándolos á favor de su tesis, llega á las siguientes conclusiones que exponemos brevemente.

1.º En todas las regiones, bajo todos los climas, el vicio y la virtud aparecen y desaparecen sin guardar correlación con el ambiente físico. Bajo un mismo clima, en igualdad de condiciones geográficas, coexisten los más diversos caracteres físicos y morales. La distribución geográfica de la criminalidad es por tanto inexacta.

2.º La afirmación de Guerry de que en los climas fríos prevalecen los delitos contra la propiedad y en los cálidos los delitos contra las personas, está desmentida por la estadística comparativa.

El hurto, el homicidio, las heridas y los ataques al honor, no son el producto exclusivo y prevalente de ninguna comarca. La espontaneidad, la impulsividad, la vivacidad de las pasiones, no dependen del ambiente físico sino del grado de evolución social, á que ha llegado un pueblo ó un individuo.

3.º Entre las frecuencias de los delitos contra la propiedad, de los delitos contra las personas, existe no inversión sino paralelismo, salvo excepciones determinadas por factores interferentes.

4.º En toda estación prevalece una determinada categoría de delitos, pero no es la temperatura considerada, ya en su intensidad ó en su rápido cambio, la que determina ese complejo fenómeno.

5.º No existe paralelismo regular entre la curva anual de la delincuencia y la curva anual de la temperatura.

6.º El clima, las estaciones, las oscilaciones anuales no ejercen ninguna acción directa, fisiológica, sobre la criminalidad, pero sí una indirecta en cuanto determina contactos, ocasiones, agrupamientos que facilitan la ejecución del delito, aumentan las necesidades existentes ó crean otras nuevas, dificultando contemporaneamente los medios para

satisfacerlos. Pero cuando el bienestar es mucho, el efecto del frío se neutraliza ó destruye, y el incremento de la cultura elimina ó atenúa el del calor.

7.º El ambiente social se sobrepone al ambiente físico; el hombre domina al clima. De aquí que el grado de evolución social y la raza mantienen aún en climas distintos su criminalidad característica.

8.ª La curva de los atentados al pudor contrariamente, á lo que se afirma, es la más independiente de los factores físicos y bioquímicos. (1)

7.—Rossi estudiando en los Archivos de Psiquiatría y Ciencia Penal la influencia de la temperatura y de la alimentación sobre el movimiento de la criminalidad italiana en el novenio 1875 1883—llega á las conclusiones siguientes:

1.º El número de los delitos contra la propiedad (excluyendo el hurto calificado y el salteamiento) sufre la acción simultánea de la temperatura invernal y del precio de la alimentación.

2.º La acción de la temperatura media invernal se manifiesta todavía más regularmente en el hurto calificado. Excepcionalmente los años 1877 1879 se encuentra que toda disminución de la media invernal corresponde á un aumento de los hurtos calificados. En 1880 en que coincide una baja en la temperatura media invernal y una suba en el precio de los granos, se tiene el más alto número de hurtos calificados del novenio mientras en los años sucesivos el número de los delitos viene siempre en disminución porque disminuye el precio del grano y se eleva la temperatura media invernal.

3.º La acción de la temperatura sobre las heridas, golpes y otros delitos contra las personas no es tan regular como para los delitos contra la propiedad. En efecto de 1875 á 1879 el aumento ó disminución en el primero de estos delitos está en razón inversa del aumento ó disminución en la media temperatura invernal y en la media estival; perfectamente opuesto viene el período de 1879 á 1883 en relación á la temperatura media invernal; mientras en relación con la media estival si el resultado se contra-

(1) Colajanni.—«Oscillations Thermométriques et délits contre les personnes 1886, pag. 25.—«La Sociología criminale». Catania, 1889 vol. II págs. 443 y sig.

dice por los años 1879-1881, vuelve á la regla primera en los años 1881-83, en tanto en estos delitos se nota la influencia continua, par todo el novenio, del precio del grano. En efecto; del 1875 al 1883 á todo aumento en el precio del grano corresponde disminución en el número de estos delitos y viceversa.

4.^o En el delito contra las buenas costumbres, si bien está siempre en continua disminución,—mientras no es manifiesta la acción del precio del grano es clara en cambio la de la media temperatura estival. Del 1877 al 1880, estando en continua disminución la temperatura media estival, estuvieron en continua disminución los delitos contra las buenas costumbres; estos delitos están en aumento del 1880 á 1881, estando también en aumento la media estival, y del 1881 á 1883 disminuye el número de tales delitos estando en disminución la media estival (1).

5.—Contrariamente á la opinión general,—dice Joly en su libro «La France criminelle» (2)—hay más actos de violencia en el norte que en el mediodía de la Francia exceptuando Córcega.

Pero, dice el autor, ¿cuál es la causa que suple tan eficazmente las excitaciones de la vida al aire libre, de la palabra fogosa y siempre pronta á la disputa, del clima. en fin?

Es bien probable, dice Joly, que sea la embriaguez la que impele á los hombres del setentrion y del oeste á las violencias y á las muertes. La comparación entre las cartas del alcoholismo y del crimen lo hacen inclinar á esta conclusión para el conjunto, á pesar de algunas excepciones evidentes.

Pero casi en seguida cree encontrar una solución más exacta y más satisfactoria, refiriéndose en general á las causas sociales, á la acción artificial no de la civilización sino de sus abusos.

Como se ve Joly, en el fondo, no niega la influencia del clima. Por el contrario al buscar la causa que lo sustituye, afirma su eficacia en otras circunstancias, y en todo caso hace notar de

acuerdo con los datos de su estadística, que la proporción de los crímenes contra las personas relativamente á los delitos contra la propiedad, es más fuerte en el mediodía. Dicho de otro modo, el mediodía es relativamente más arrasrado que el norte hacia los crímenes de sangre.

9. - Corre ha estudiado en tres de sus obras, «Crime et suicide», «Crime en pays creoles» y «Etnographie criminelle», - y en una memoria publicada en los Archivos de Antropología, la influencia del clima y de las estaciones sobre la criminalidad (1)

Los climas influyen, según Corre, de un modo eficiente sobre las modalidades físicas y psíquicas de las razas. Los pueblos de las regiones frías ó templadas están organizados de distinta manera que los de los países cálidos; cuando unos y otros cambian de medio sufren una adaptación nueva, fértil en riesgos para los individuos, adquirida por las masas al precio de una selección más ó menos rigurosa.

Las razas del norte tienen más vigor físico é intelectual que las razas del mediodía: han tenido que luchar con las necesidades más ásperas y obtienen una ventaja de su esfuerzo sostenido con una energía superior. Los del mediodía, más favorecidos desde el punto de vista de la satisfacción de sus necesidades, están dotados de una menor combatividad; hay entre ellos una tendencia á la apatía, su inteligencia brilla sobre todo por la imaginación; las actividades son capaces de manifestaciones más intensivas, pero por relámpagos de una duración efímera. Pasando del clima frío ó templado al cálido, el hombre del norte aminora su vigor primitivo y poco á poco toma la cerebración del hombre del mediodía; empero el hombre del mediodía trasportado á las regiones setentrionales pierde menos sus cualidades originarias alcanzando mejor las de su país de adopción. El aclimatamiento es en general más fácil del mediodía hacia el norte que del norte hacia el mediodía.

Las poblaciones criollas, que Corre ha podido observar, han adquirido bajo la

(1) Rossi.—Archivio di Psichiatria, scienze penali ed antropologia criminale.—Torino, 1885.—Tomo 6. Pág 501.

(2) Henry Joly —«La France criminelle». París, 1889.—Págs. 31 y sig.

(1) A. Corre.—*L'Etnographie criminelle*.—París, 1894, págs. 46 y sig.—*Crime et suicide*. París, pag. 615.—*Archives de l'antropologie criminelle*, mai et juillet, 1890.

influencia del medio climatérico insuficientemente combatido por costumbres apropiadas, los caracteres de una anemia relativa fisiológica, completamente fácil de desviarse hacia la morbosidad. Han guardado la vivacidad intelectual, el espíritu de actividad, las concepciones de la civilización superior, que son el bien común de las razas blancas,—junto con la irritabilidad, la tendencia á la impoderación de las determinaciones, indicios de una especie de neurosis ligada al estado de una sangre menos oxigenada, menos moderadora de los nervios.

Así la impresionabilidad demasiado viva ha tenido por corolario, una irascibilidad fuera de proporción en las causas que la ponen en juego, las impulsiones, manifestándose por relámpagos, tienen á menudo el sello pasional y se transforman fácilmente en criminales.

En los países fríos y templados el calor produce el efecto de excitante y el frío el de sedativo. Lo contrario tiene lugar en los países intertropicales y subtropicales. El calor adormece las energías que se revelan bajo el estimulante de frescuras relativass.

En la estación fría y seca (reconfortante) en Guadalupe, el número de atentados es dos veces mayor que en el curso de la estación cálida y lluviosa (enervante).

El exceso de la estación fresca es más bien debido á un predominio de los crímenes propiedades, entre los cuales se nota una proporción superior correspondiente al delito de incendio.

La curva de la criminalidad está sobre todo en relación con la mínima térmica y el paralelismo de las dos líneas ofrece relaciones muy notables hasta en sus oscilaciones.

En resumen, Corre sacó de los hechos por él observados la siguiente conclusión: en los países cálidos, la temperatura parece presentar sobre la evolución del crimen, una acción inversa de aquella que ejerce en nuestros países templados, es cuando ella marca una disminución en los puntos medios, al mismo tiempo que las más fuertes separaciones entre sus extremidades, que los crímenes aumentan; el máximun de la criminalidad coincide con las mínimas térmicas.

Sin embargo Corre al observar la relación entre las influencias cósmicas

y el delito no desconoce la influencia de los factores sociológicos que deben de cualquier manera ser buscados al mismo tiempo ó después que las causas físicas

10.—Tarde ha abordado en dos de sus obras, principalmente el problema de la relación que liga al clima y al delito, y lo ha resuelto en una forma nueva que pone una vez más de manifiesto la bella armonía de su talento, y en ese lenguaje maravilloso, que comparte con Taine, Fouillet, Bastiat, Henry George y con el querido filósofo de «La Irreligión del Porvenir»—raros espíritus que parecen haber recibido el don excelso de tratar los más ásperos temas en el más elegante de los estilos, abriendo el duro surco con arado de oro, como lo hicieron en el imperio incásico al iniciarse la labor agraria, los viejos soberanos de la más paternal soberanía.

Dice Tarde que la relación que cree hallar Garófalo entre el crimen y el clima no debe conducirnos precipitadamente á aceptar la influencia pura y simplemente climatológica. Nótese que en un mismo clima nada modificado un pueblo en camino de civilizarse presenta un acrecentamiento proporcional de la criminalidad astuta y voluptuosa, y una disminución relativa de la criminalidad violenta. El progreso de la civilización parece tener sobre la dirección recíproca de las tendencias criminales de un pueblo, precisamente el mismo efecto que si se tratara de un enfriamiento de clima. ¿Será acaso la civilización un calmante nervioso de la raza como lo es el frío? Lo contrario, es precisamente lo exacto. La vida urbana que es la vida civilizada por excelencia sobreexcita el sistema nervioso mientras que la vida rural lo calma y nutre el músculo á expensas del nervio. Obra en tal sentido no como el enfriamiento sino como el aumento de calor.

¿Cómo explicar el fenómeno? Tarde apela á Mougeolle que ha estudiado la marcha de las civilizaciones hacia el norte y cree encontrar en él la clave del problema propuesto.

Si esta observación general es verdadera, dice Tarde, y de seguro no puede

Gabriel Tarde.—«*La philosophie pénale*».—Paris—Lyon 1890 págs. 301 y sig.—*La criminalidad comparada*. Edición española. Madrid 1893 págs. 273 y sig.

negársele gran parte de verdad, podemos ver que el exceso de robos en el norte, más frío, y de los homicidios en el mediodía, más cálido no tiene una causa física sino que obedece á una ley histórica. No es porque el norte sea más frío y el sur más cálido, sino porque el norte es más civilizado y el mediodía menos.

Una estadística hecha en la época en que la civilización no había pasado del mediodía al norte, siendo el norte el más bárbaro, demostraría que los crímenes de sangre eran más numerosos en los climas setentrionales, donde ahora son más raros, y hubiera obligado á los Quetelet de entonces á formular una ley precisamente contraria á la que expuso el autor de «La Física Social.»

La inversión que ha señalado Quetelet no es, por otra parte, exacta en lo que se refiere á Francia. Dando una ojeada á las cartas de Ivernes se ve que el aumento de crímenes contra las personas corresponde no á las regiones meridionales sino á las cercanías de las grandes ciudades. En cuanto á los crímenes contra las propiedades no sufren inversión comparados con los delitos contra las personas. Los departamentos más oscuros como los más claros, en los mapas criminales, son sino los mismos en las dos categorías de delito.

Si se hubiera podido hacer un trabajo semejante en el siglo VI de nuestra era, en tiempos en que Arles era una gran ciudad de cien mil habitantes, rodeada de una verdadera constelación de ciudades romanas, y en que Lutecia era una aldea solitaria, es de presumir que la carta de los homicidas no hubiera dejado de aparecer más sombría en el sitio de las rudas tribus germanas del norte que en los de los celtas romanizados del mediodía.

Pero eso no quiere decir que Tarde niegue la influencia provocadora del calor sobre el desencadenamiento de los instintos sanguinarios y violentos. De ningún modo.

«Yo sé bien,—dice Tarde,—que el máximo de la criminalidad contra las personas, es decir, de los delitos de sangre, corresponde en un país dado, á la primavera ya que no al verano, como el de los crímenes contra la propiedad al otoño ya que no al invierno y ese contraste cronológico no es susceptible de

la interpretación á que acabo de someter el contraste geográfico. Revela claramente una provocación indirecta ejercida, es verdad, por las altas temperaturas sobre las malas pasiones, y análoga á la del alcohol que la estadística revela también. Esta causa debe significar algo hasta en el mismo contraste geográfico, pero aquí se funda en la acción preponderante y más directa de la civilización relativamente elevada.»

Existe esta diferencia entre las dos explicaciones del crimen,—dice Tarde,—la una, la física, pierde cada día su importancia á medida que aumenta el progreso humano, mientras la otra, la social es cada día más profunda y más completa por sí misma. En una palabra, si la civilización estuviera en su apogeo se podría creer que la influencia de las estaciones y de los climas sobre la criminalidad, sería una cantidad casi despreciable y que tan sólo las influencias sociales serían dignas de ser examinadas.

II.—Para Alimena,—«I limiti e i modificatori dell'imputabilità» (1).—la fórmula de Ferri con la cual se dice simplemente que la criminalidad tiene un origen «biológico-físico-social» responde á la verdad, pero no puede hacer avanzar un paso á la cuestión.

Alimena encuentra esa fórmula demasiado genérica, demasiado inexpresiva porque no da la solución del problema del factor prevalente,—no es una fórmula cuantitativa ó una fórmula específica,—no dice cuál es la resultante del enlace de los factores diversos.

De hecho, pues, Alimena acepta la influencia de los factores físicos,—y del clima entre ellos,—como acepta los factores fisiológicos y los sociales. Pero sin proponer una fórmula nueva, solución que le parece prematura,—avanza el principio de que en el enlace de esa triple causa, el factor social tiene la prevalencia, y por mejor decir, *en la evolución humana el factor social tiende siempre á prevalecer en todo fenómeno y por tanto en el delito*,—apoyándose para opinar así en dos fenómenos constantes: 1.º En la variación relativa de la criminalidad en diversas

(1) Bernardino Alimena.—«I limiti e i modificatori dell'imputabilità».—Torino, 1894.—Volumen I, pág 266 y siguientes.

regiones y en el mismo tiempo. Y 2.º en la variación de la criminalidad en la misma región y en diverso tiempo

Refiriéndose al primer fenómeno, Alimena acepta una distribución geográfica de la criminalidad que está íntimamente relacionada con la situación social de los diversos pueblos.

La criminalidad italiana se hace más densa cuando desciende al sur y cuando va hacia las islas; la española presenta idéntica tendencia; en Inglaterra y en Escocia, en cambio la inclinación es hacia el norte; en Alemania aumenta especialmente de oeste á este; en fin en Francia se agrupa hacia los grandes centros.

La Italia y la España representan la criminalidad menos progresiva, la criminalidad que, ayudada por oportunas condiciones sociales, se muestra más confundida á la condición natural y que se desenvuelve en conformidad de la mayor tendencia que los meridionales tienen por el delito, y este hecho es conforme con la forma primitiva que la criminalidad asume en tales regiones y con la clase social á la que pertenecen los delinquentes que son en su mayoría gente de campaña.

Pero, cuando la causa social comienza á tomar incremento, entonces el centro de la criminalidad, pasará al norte como en Escocia, al este como en Alemania; y cuando el incremento sea completo, entonces la criminalidad se dispone según los grandes centros como en Francia, dejando poquísimos puestos á la otra influencia. En este momento la criminalidad es completamente transformada: no es primitiva sino civilizada, no es rural sino urbana.

En lo relativo al segundo fenómeno, Alimena pide auxilio á la historia, para hacer notar cómo en un mismo clima, sin variaciones sensibles en cuanto á las condiciones físicas, se han producido profundas transformaciones en el carácter moral de los pueblos.

Resumiendo, la prevalencia del factor social modifica la índole moral de un pueblo y por tanto su criminalidad; y un mismo pueblo observado en diversas épocas históricas presenta la misma diferencia *sucesiva* que se nos presenta como *contemporánea* en diversos pueblos, que viven en diversas condiciones

sociales y llegan á grados diversos de civilización en la misma época

En cuanto á la influencia especial de la temperatura de las distintas estaciones en un mismo clima, y en una misma región, Alimena, reconoce que los delitos contra las personas son más abundantes en el estío y los delitos contra la propiedad aumentan en invierno (1) y que, del mismo modo, unos aumentan cuando los otros disminuyen.

El aumento de crímenes propiedades responde á tres fenómenos, uno físico, otro fisiológico y otro social. El físico consiste en que en el invierno la tierra produce menos. El fisiológico, en la necesidad de una alimentación más abundante. El social en la escasez de trabajo en la estación rigurosa. Las estaciones obran pues de un modo indirecto.

El aumento de los delitos contra las personas se debe á que en ese tiempo se está más fuera de casa. se viaja frecuentemente, las noches serenas invitan al paseo, la labor de los campos y los largos días acumulan mucha gente.

Pero si el aumento invernal del hurto puede explicarse por causas *exclusivamente* sociales, el aumento estival de los delitos de sangre, aún cuando *principalmente* relacionado con el fenómeno social, parece que tiene una relación con causas físicas, porque muchos individuos son más irritables en tiempo caluroso, como se ha probado por el gran número de suicidos en el verano.

El aumento de los delitos contra el pudor en el verano y en la primavera obedece para Alimena á causas sociales y á causas físicas directas.

Las sociales son las mismas que indicamos antes, al tratar de los delitos contra las personas. Las físicas se refieren á la mayor excitación sexual concomitante con el aumento de temperatura.

12. Para Proal la influencia del clima sobre el temperamento, y por consecuencia sobre el carácter, no tiene necesidad de ser demostrada, de tal manera es indiscutible (2). La vivacidad de los provenzales proviene del sol, como proviene de la bruma el frío carácter de los ingleses.

La imaginación, la sensibilidad de los pueblos del mediodía, no son idénticas

(1) Alimena.—Obra citada.—Págs. 292 y sig.

(2) Louis Proal. «Le crime et la peine»—París, 1892.—Págs. 158 y sig.

á la imaginación y á la sensibilidad de los pueblos del Norte. La música, la poesía, la elocuencia, cambian con el cambio de clima

Las facultades morales, las pasiones y la conducta en general, sufren también esa influencia. El clima cálido, por ejemplo, apresura la pubertad y por tanto el desarrollo de las pasiones. «En igualdad de condiciones, dice Quatrefages, cada grado de latitud baja ó eleva la edad en la cual una mujer es núbil, según que se marche hacia el ecuador ó hacia el polo». Las pasiones, dice Proal, son más precoces y más vivas en el mediodía que en el norte.

Sin embargo, es necesario no ser demasiado absolutos en las afirmaciones. La influencia del clima no es todopoderosa. Ella puede ser atemperada por la religión, la moral y por una educación apropiada. Montesquieu mismo ha reconocido que la religión cristiana ha llevado al mediodía del Africa las costumbres y las leyes europeas. Cualquiera que sea la fuerza del clima, añade Proal, la fuerza del sentimiento religioso es siempre más grande, y contrariamente á lo que decía el autor del «Espiritu de las leyes», los preceptos valen más que los cerrojos. «El clima, afirmaba Voltaire,—tiene algún poder, el gobierno cien veces más, la religión junto con el gobierno, más todavía.»

Si las costumbres fueran siempre más malas entre los hombres del mediodía que entre los del norte se encontraría mayor número de crímenes contra las costumbres en el mediodía de la Francia que en la parte setentrional, y pasa precisamente lo contrario.

Proal avanza todavía más en este terreno, sin negar que la primavera, sobreexcitando las pasiones, contribuya al aumento de atentados contra el pudor, cree que esos atentados durante la bella estación pueden explicarse por el hecho de que la población se expande en esa época por los campos facilitando esa clase de crímenes.

En cuanto á los delitos contra las personas, afirma el criminalista francés que son más frecuentes en el mediodía que en el norte, no sólo en Francia sino también en Inglaterra. Los meridionales son en general más audaces y más violentos que los hombres del norte. Proal ha constatado por el aspecto de las habi-

taciones esa diferencia de carácter. En Lyon; en Rouen, no se ve ninguna reja en las ventanas de los pisos bajos; en Aix, en Marsella, las ventanas están cuidadosamente protegidas contra las agresiones nocturnas, por gruesos barrotes de hierro.

No es necesario concluir de ésto, sin embargo, que el temperamento de los meridionales saque del clima una violencia que los convierta en criminales. De ninguna manera. El clima no hace otra cosa que imprimir un carácter especial á la criminalidad. El hombre que se vuelve criminal bajo la influencia de tal ó cual pasión adopta, según su carácter, tal ó cual forma de criminalidad. El italiano no retrocederá para robar ante el escarmiento, la efracción y la violencia, mientras el normando empleará preferentemente el medio de la apropiación fraudulenta.

Sin embargo, retrocediendo á cada instante para mitigar el rigorismo de sus afirmaciones, Proal pide una vez más que no se exajere la influencia del clima, ni aún sobre a forma de la criminalidad. En Nancy y en Rennes, se cometen tantos crímenes contra la propiedad como en el mediodía, dice.

En resumen, Proal cree, que los escritores que indican la influencia del clima sobre la criminalidad, afirman un hecho verdadero, pero cree que es menester huir de sus exageraciones paradójales, no olvidando que esa influencia está contrabalanceada por las creencias religiosas, las instituciones, el ejemplo, la educación, y sobre todo, la voluntad del hombre.

13.—Si consideramos los diversos fenómenos demológicos,—dice Bruno Battaglia, en su libro «La dinamica del delitto» (1)—la influencia del clima y de las estaciones sobre el hecho físico se vuelve de una evidencia incontrastable, demostrada como está por la ley de las grandes cifras. Los nacimientos, los suicidios, los delitos etc. se distribuyen en el curso del año con una constancia proporcional infalible. La época del maximum es constante como la del minimum, y si los actos físicos que dan lugar al fenómeno demológico en las grandes masas

(1) Bruno Battaglia.—*La Dinamica del delitto*.—Nápoles, 1886.—Págs. 126 y sig.

dopulares, se distribuyen en el tiempo con una constancia admirable, es evidenti-
simo que las estaciones son las modifi-
cadoras de los actos físicos, y modifica-
dores en un sentido constante.

El aire puro y la temperatura de las
altiplanicies contrasta sensiblemente
con la de las llanuras; sobre el San Ber-
nardo la vida se siente correr de modo
bien distinto que en Sorrento ó en el
Cairo.

El clima cálido es poco propicio á la
mente; de aquí que el sistema nervioso
es entorpecido, la vida pasa en una inercia
dichosa, el pensamiento corre ligero
y fugaz, la santa voluntad del afecto
desaparece ante el instinto brutal y una
rebuscada lascivia—A la obtusidad de
todos esos sentidos corresponde el fenó-
meno concomitante de la obtusidad del
sentido moral.

Esto no implica sin embargo, desco-
nocer la intervención de múltiples factores
que conducen á tales resultados, pero
constata un fenómeno que es lo
único importante en este momento; la
influencia del clima.

La luz, la presión atmosférica, la tem-
peratura, obran fuertemente, en efec-
to, sobre todo el proceso orgánico, y aun-
que sea necesario hacer deducciones co-
rrespondientes á la influencia de las
trasacciones y del contacto social, de las
ocupaciones fecundación alimentos, etc..
todavía después de tales deducciones
queda bastante prueba justificativa para
admitir como exacta la influencia fí-
sica sobre el número y la naturaleza de
los delitos (1).

Después de exponer estas ideas,—en
un extenso estudio, lleno de profunda
sabiduría que nosotros hemos tenido que
resumir en pocas líneas,—entra Batta-
glia á sentar su división de los factores
de la delincuencia: *criminalológicos* y *ocasio-
nales*.

Son factores ocasionales aquellos que
obran contemporaneamente sobre toda
una población.—y pueden tener ya una
acción general,—como los cambios me-
teóricos, el suelo,—ya una esfera más
restringida,—como el sexo, el precio
de la vida, la instrucción, la posición so-
cial.

Ahora bien, ninguno d esos factores

tiene carácter específico para decirse
criminalológico;—ninguno de ellos es ca-
paz de determinar por si mismo el deli-
to, y si no fuese así toda la población su-
jeta á la influencia de tales factores de-
bería ser delincuente de la misma
manera, lo que no sucede de nin-
gún modo. Para que uno de estos
factores pueda adquirir poder crimina-
lógico es preciso que obre sobre mente
especialmente organizada y preparada
para delinquir.

Factores verdaderamente criminaló-
gicos son aquellos que crean una condi-
ción fisico-psíquica de cuya compleji-
dad resulta la capacidad personal para
delinquir, como la enfermedad y el vicio
de desenvolvimiento y de nutrición cra-
neal ó intracraneal, la educación diso-
luta, la herencia psíquica, la reversión
atávica. Cuando tales factores han pre-
parado la condición mental diversamen-
te de toda otra, una ocasión cualquiera
es un factor psíquico suficiente y se de-
linque.

Por tanto el factor criminalológico es
aquel que tiene la verdadera importan-
cia social, porque prepara inevitable-
mente la delincuencia.

Pero algunos factores ocasionales,
pueden, sin embargo, obrando con cier-
ta intensidad persistente, ser productores
de verdaderos factores criminalológi-
cos, asumiendo entonces toda la impor-
tancia que á estos factores corresponde.

Ahora, en cuanto á que el clima ejer-
za influencia sobre la naturaleza de los
actos voluntarios y por tanto sobre el
fenómeno demológico, Battaglia no lo
niega de ninguna manera, pero cree que
no se debe negar tampoco que este fenó-
meno es la resultante de muchas fuer-
zas componentes que obran en sociedad,
y que para comprender las variaciones
se debe examinar los factores que pue-
dan producirlo y principalmente el esta-
do de la sociedad en que el fenómeno
demológico se produce (1).

■ ■.—Pellizzari, en su obra «Il delitto
e la scienza moderna» (2), afirma que los
resultados de la ciencia positiva condu-
cen á dar cierto peso al factor físico,—
pero no le atribuye en modo alguno
una influencia exclusiva.

(1) Battaglia—Obra citada, pág. 252.

(2) Valentín Pellizzari,—*Il delitto e la scienza moderna*.—Treviso, 1896.—Págs. 280 y sig.

(1) Battaglia—*Obra citada*—Pág. 234.

La topografía y el clima,—profundamente conexos en lo que se refiere á la delincuencia,—tienen, según el autor italiano, una influencia evidente tanto sobre la moral como sobre el físico del hombre.

Para él es innegable que entre los meridionales italianos, por ejemplo, existe una mayor facilidad á la exaltación que entre los de las regiones setentrionales. La presión atmosférica, lo mismo que la temperatura, es hondamente perturbadora. Así, en sus estudios personales acerca de los habitantes de la montaña, Pellizzari no ha encontrado sino raramente indígenas perfectamente normales en sus funciones psíquicas.

En Italia, el observador que estudie las condiciones físicas de las distintas regiones, y añada á esto la noción positiva que la antropología del habitante puede proporcionarle, logra encontrar el carácter específico de cada región y una aparente distribución geográfica de la criminalidad—

La biología indica por otra parte, cómo influye la acción del ambiente sobre el organismo. La distribución de las especies vegetales y animales está bien á la vista para demostrarlo, de tal modo que es inconcebible como puede rechazarse á priori una mínima pero evidente influencia del clima sobre el carácter del pueblo y del individuo.

Las razas migratorias están sujetas á la acción modificadora del clima, y es así que las numerosas corrientes humanas que han llegado á la Italia en las edades media y moderna, no han producido variación en la raza italiana, prevaleciendo siempre la fuerza específica regional.

En cuanto á la correlación que existe entre el calor medio dominante de una región y su delincuencia, no es en manera alguna rigurosa. En efecto mientras la provincia napolitana, por ejemplo, es más cálida que la romana, la criminalidad es menor en aquella que en ésta. Cuál es la ley que regula este hecho y cuáles la causa de la que depende, es en concepto de Pellizzari cosa difícil de determinar,—él anota simplemente la observación sin aventurarse á explicarla.

15.—Ziino cree que de las consideraciones y de los hechos por él sentados en

su libro «La fisiopatología del delito», (1) pueden inferirse las siguientes proposiciones: a) la acción del clima, de la localidad, del aire, en suma, del medio biológico habitual, sobre el hombre aislado ó colectivamente considerado, es de los más incontrastables;—b) esa influencia no excluye otros tales como la física ó étnica, moral ó política;—c) el hombre con la potencia de su inteligencia y de su voluntad bien dirigida hacia la industria, comercio, artes, puede oponerse eficazmente, entre ciertos límites, á la lucha que contra él sostiene la naturaleza; y es en virtud de esta acción geográfica electiva que se ha podido instalar en terrenos fértiles etc.—d) y por último el legislador y el magistrado deben tener en cierto cálculo las exigencias climáticas no para formular la ley sino para aplicarla.

16.—No negamos de una manera absoluta y sistemática,—dice George Vidal después de analizar los datos estadísticos de la escuela positiva (2) la influencia sobre el carácter, las costumbres y, por lo tanto, sobre la criminalidad, del clima, de las estaciones, de la raza, pero creemos que su modo de acción es también demasiado poco conocido para creer en su influencia total sobre la actividad humana. Todos estos elementos pueden suministrar muchas ocasiones más ó menos próximas, motivos más ó menos poderosos para cometer ciertos delitos, pero no tienen para nosotros una virtud suficiente y bastante cierta para suprimir la libertad humana, y la ley á la cual obedecen es todavía demasiado ignorada para que se pueda comprenderla. Por lo demás reciben el concurso de muchos otros elementos morales que les hacen frecuentemente fracasar: la educación, la religión, la moralidad, las tradiciones, los hábitos más ó menos antiguos, la noción del deber, el temor del castigo, etc.

Las leyes que rigen la moral del hombre,—dice el ilustre criminalista,—son demasiado complicadas para que se pueda expresarlas con fórmulas simples, positivas, que tengan el vigor de las le-

(1) Ziino.—«*La fisiopatología del delito*».—Nápoles 1881.—Pág. 123.

(2) George Vidal.—«*Principios fundamentales de la penalidad*».—Trad. esp. Madrid, 1892.—Pág. 486.

yes matemáticas y naturales, y para que se pueda volver á encontrar en su cumplimiento la acción única y exclusiva de un solo elemento

17. — Es una ley biológica, — dice Rizzone Navarra, — que el individuo debe adaptarse al medio, y el hombre no puede sustraerse á esta inalterable ley de la naturaleza.

El ambiente diverso altera el instinto transformándolo de continuo, y la vida psíquica se modifica como consecuencia directa. La sociedad humana como toda la sociedad animal guarda la relación que une al ser orgánico con el ambiente físico.

La atmósfera, elemento esencial á la vida del hombre ejerce sobre él una influencia directa. La temperatura obra igualmente sobre su carácter. El hombre del polo es tardío, tranquilo, pacífico, poco activo, prudente, el del ecuador es malicioso, vivaz y desenvuelto, activo, fogoso, inteligente, asesino y ladrón. En el clima templado en que la naturaleza se presta al mantenimiento y al desarrollo de la vida, el hombre se ha elevado sobre las otras especies. El clima dulce de los países orientales, rico de producción hace al hombre menos activo y poco emprendedor, si bien es siempre inteligente.

El amor, la ambición, el fanatismo, la emulación, el espíritu de asociación, el odio, la venganza, las grandes pasiones, varían de intensidad y en el modo de manifestarse no sólo según el clima sino en un mismo clima según el tiempo y la estación.

En el verano los delitos de ímpetu se aumentan porque la excitabilidad nerviosa es estimulada por el calor estival. En el invierno el número de delitos atroces es más abundante que en el verano.

El criminal se determina más fácilmente al delito bajo la excitación externa, pero entonces se encuentra desorientado, y amenudo en la imposibilidad de sofrenar sus instintos depravados que son excitados y obran automáticamente según la hostilidad externa mientras el cerebro no emite más que ideas antisociales. Como el demente según Krafft-Ehing, el delincuente según Rizzone Navarra es conducido al delito instintivamente por una necesidad orgánica de su inconsciente vida psíquica.

El delincuente que es psicopatológico no encuentra ninguna tendencia orgánica que lo detenga en la pendiente del crimen, y la ejecuta como natural explicación de su organismo, de la misma manera que se explica la acción buena del hombre normal, siendo ambas acompañadas de los fenómenos psíquicos que son propios de su actividad motora.

Siendo la acción criminal fisio-orgánica, se somete á la ley de la materia orgánica variando según la diversa formación ó especie, y á la ley del ambiente físico. La fisiología, la anatomía, la química, la física y la meteorología, ponen de manifiesto, según el autor cuyas ideas resumimos, cómo influyen los agentes físicos sobre nuestro organismo determinándolo al delito.

No seguiremos al eminente criminalista en su prolijo estudio de la influencia del medio sobre el organismo, estudio en que pone á contribución las enseñanzas de la química, de la fisiología y de la psicología. Sin embargo diremos aún con él, para explicar claramente sus ideas sobre la materia, que es necesario percatarse de que no todos los organismos tienen una misma disposición físico-moral. A las variaciones ordinarias se añaden todavía las patológicas. Puesto que estas son tales por la alteración físico-química de los nervios, la excitabilidad nerviosa varía según su estado. El estímulo exterior produce en él, por tanto, un determinismo anormal y en consecuencia criminoso (1).

V

1. — Establecida la teoría de los autores más eminentes veamos cuales son los hechos probados para luego interpretarlos y llegar á conclusiones aceptables. Empezaremos por la geografía del delito alrededor de la cual tanto se ha discutido y que ha dado lugar á tantas investigaciones estadísticas.

Quetelet, Guerry, Wagner, Puglia, Maury, Garófalo, Lombroso, Ferri, Pavia, han proclamado que los delitos libidinosos y de sangre se cometen con preferencia en los países cálidos, y los contra la propiedad en los fríos.

(1) Rizzone Navarra, «Delincuencia e punibilitá». — Palermo, 1883, págs. 257 y sig.

La estadística no permite empero, hacer una afirmación categórica á este respecto (1)

En lo que se refiere á España y Escocia, á Alemania y á Hungría esa distribución se encuentra confirmada. La estadística conduce aquí á conclusiones acordes con la teoría de Guerry. Pero hay en cambio datos que le son contrarios.—Italia presenta la misma cantidad de hurtos que Inglaterra y Gales; Irlanda no alcanza á presentar la mitad que Francia y Bélgica; España y Hungría tiene proporciones iguales.

Holanda ofrece datos que contrarían la indicada distribución geográfica del delito. Colocada entre Bélgica y Alemania, en una posición más nórdica que el primero de estos países, tiene menos crímenes contra la propiedad que Bélgica, y menos de la mitad que Alemania.

Noruega y Dinamarca, países análogos, tienen, empero, criminalidad distinta, contrariando la ley geográfica. Alemania presenta una marcada diferencia con esas dos comarcas. Italia las supera á pesar de ser una de las regiones más cálidas de Europa.

En Arabia predomina el hurto, siendo así, que de acuerdo con la hipótesis aludida, debía ser la tierra clásica de los delitos libidinosos y de sangre, y el negro africano es, según Garófalo, el tipo característico del ladrón.

En lo que respecta á los homicidios, las tablas estadísticas indican algunas flagrantes anomalías.

Suecia y Noruega; Noruega y Finlandia, países de clima idéntico y de la misma raza, presentan diferencias notables.

Según las estadísticas de Bodio, Italia y España, por un lado, y la Gran Bretaña por otro, confirman la deseada distribución geográfica del homicidio. En cambio Austria y Hungría; España y Hungría la contradicen.

En las heridas y lesiones, Alemania, Austria, Bélgica é Italia, marcan en el orden indicado las más elevadas cifras, desmintiendo los cálculos fundados en la geografía del delito. España y Hungría,

Francia y Bélgica oponen un contraste excepcionalísimo.

Los delitos contra las costumbres presentan el siguiente orden decreciente: Alemania, Bélgica, Francia, Austria y Hungría. Italia ocupa un puesto intermedio pero cercano al minimum.

Noruega y Dinamarca, países fríos, superan en los delitos contra las costumbres y el orden de la familia, á la Alemania, y ésta á la cálida España (1).

Examinando los cuadros estadísticos de Francia presentados por Ivernes, llega Tarde á las conclusiones que subsiguen.

1. — En Francia no se verifica la inversión entre el homicidio y el hurto del norte al sur; ellos son más frecuentes en las proximidades de las grandes ciudades; y 2.º, en una misma región no son las partes más cálidas sino precisamente las más frías, esto es las montañas, que presentan la criminalidad violenta más elevada.

Joly desmiente también, en lo que respecta á Francia la indicada geografía del delito (2)

De los estudios de Litz sobre la geografía del delito en Alemania, se deduce que la mayor delincuencia general, en intensidad y extensión, se encuentra en el oriente y en el extremo setentrional; y en cuanto á los delitos contra la propiedad en particular, se presentan ya frecuentes, ya raros, tanto en los países más fríos de Alemania, como en los más cálidos, sin obedecer á la ley geográfica de Guerry.

Colajanni, consultando los datos estadísticos oficiales, resume así la comparación de la temperatura y la especie de delitos en las diversas regiones de Italia: el máximo de los delitos contra la propiedad y el minimum de temperatura coinciden de un modo *completo* en Lecce; de un modo *incompleto* en Venecia, Padua, Puerto Mauricio y Cosenza,—presentando en cambio una *inversión completa* en Belluno, *incompleta* en Alejan-

(1) En ésta parte del presente ensayo, nos valemos principalmente de los datos estadísticos acumulados por el criminalista italiano Napoleón Colajanni, en sus notables trabajos, más arriba citados.

(1) En los datos estadísticos nos limitamos, casi exclusivamente, á aquellos que proporcionan los países europeos, para no dar demasiada extensión á este trabajo y por ser en Europa donde las estadísticas son llevadas de un modo más serio y riguroso.

(2) Joly.—La France criminelle.—pág. 30 y sig.

dria, Bolonia, Nápoles y Cagliari;—el máximum de los homicidios y delitos contra las costumbres, según Colajanni, presenta una gran concordancia con el máximum de temperatura.

Pellizzari refiriéndose también á Italia, observa una irregularidad difícilmente explicable en la distribución de los delitos en las diversas regiones de la península. (1)

Ferri, sin embargo, contradice con sus estadísticas las afirmaciones de los autores indicados, en lo que respecta á Italia y Francia principalmente.

Proal apoyándose también en datos estadísticos cree que en Francia, como en Inglaterra, la criminalidad contra las personas es más considerable al mediodía que en el norte. (2)

2.—Por nuestra parte, después de examinar los cuadros proporcionados por las distintas autoridades científicas que se ocupan de esta materia, creemos que la estadística está lejos de permitir establecer una relación constante é invariable entre el clima y el número y calidad de los delitos. La geografía criminal (tomadas estas palabras en el sentido antes indicado) no existe según nuestro modo de pensar (3).

Pero si las estadísticas no permiten afirmar que la criminalidad violenta sea característica de las regiones cálidas y la mitigada de las regiones frías ¿podemos por eso decir también que no se advierte una *tendencia* de las regiones cálidas hacia la criminalidad violenta y viceversa? ¿podemos por eso decir que el clima y el delito,—que no guardan estadísticamente un perfecto paralelismo,—no guarden sin embargo entre ellos una relación de causalidad?

A la primera cuestión responderemos de inmediato. La solución de la segunda la encontrará el lector algunas páginas más adelante.

3. Nosotros creemos que no es aventurado sostener que la criminalidad

presenta una *tendencia* á adquirir formas violentas hacia el mediodía y formas mitigadas hacia el norte.

Algunos nombres ilustres vienen, en efecto, en nuestro apoyo.

Según Holtzendorff la distribución del homicidio en los Estados Unidos confirma la influencia del clima, porque al norte prevalece el hurto y al sur el homicidio.

Imeno Agius admite que los delitos contra las personas son más frecuentes en el sur que en el norte de España.

Guy observa que acontecen más asesinatos en los medios cálidos y templados que en los fríos en Inglaterra. (1)

Quetelet decía que en Francia la costa del Mediterráneo y las costas vecinas, muestran en paridad de circunstancias una tendencia más pronunciada hacia los delitos contra las personas, y la parte más setentrional contra la propiedad.

Litz en sus estudios ya citados indica una cierta prevalencia de los delitos contra las personas en la Alemania meridional pero falta la inversión con los delitos contra la propiedad.

Y por fin Joly dice—según los hicimos notar en páginas anteriores—que lo que hay de verdadero acerca de las diferencias entre el norte y el mediodía es que la proporción de los crímenes contra las personas relativamente de los contra la propiedad es más fuerte en el mediodía. Dicho de otra manera, el mediodía es relativamente más arrastrado que el norte hacia los crímenes contra las personas (2).

4.—Para completar este capítulo expondremos aquí la distribución geográfica de la criminalidad europea, que acepta Alimena (3) y con la cual estamos perfectamente de acuerdo.

Dicha criminalidad tomada y estudiada no en su forma sino en su *quantum* presenta cuatro tipos: 1—Aumento de norte á sur (Italia y España) 2—Aumento del sur al norte (Inglaterra y Escocia); 3—De oeste á este (Alemania); y 4—En torno de las grandes ciudades (Francia).

(1) Pellizzari—«Il delitto e la scienza moderna»—pág. 291.

(2) Proal. «Le crime et le peine»—pág. 164.

(3) Esta creencia se ha robustecido en nosotros después de estudiar las tablas estadísticas y los cuadros geografico-criminales, presentadas por Ferri en su obra, llena de datos preciosos, titulada: «Atlante antropologico estadistico dell'omicidio».—Torino 1895.

(1) Ziino «Le fisiopatologia del delitto».—Pág 132.

(2) Joly «Le France criminelle»—Pag 32.

(3) Alimena—«I limiti e i modificatori, etc.»—pág. 279.—Tomo I.

1.—El primer estudio sobre la distribución mensual de los delitos contra las personas, fué obra de Guerry.

Laccasagne y su discípulo Claussinard, son autores de un calendario criminal de la Francia, que se ha hecho célebre, sirviendo de base á muchos de los que se han ocupado de esta materia.

Pero son sin duda alguna Ferri, Colajanni y Corre, los que han proporcionado las observaciones mas preciosas acerca de este punto árido y difícil por naturaleza.

Ferri ha hecho estudios propios no sólo sobre la criminalidad italiana sino también sobre la francesa.

Colajanni ha rebatido á Ferri y ha proporcionado por su parte datos interesantes.

Corre ha estudiado la marcha de la criminalidad en los países criollos, y ha formulado la ley sobre relaciones térmicas que expusimos algunas páginas más atrás.

2.—Ferri,—apoyandose en los datos estadísticos de la Francia, estudiando la temperatura máxima y la media de cada año en el largo período de 1825 á 1878, y refiriendose á las tablas geograficas oficiales,—cree poder llegar á las siguientes conclusiones: (1)

1.º En general el número de robos sigue las variaciones termométricas aumentando en el invierno más frío y disminuyendo en el menos frío.

2.º La influencia de la temperatura se muestra evidente y continua de 1825 á 1848. De 1848 en adelante, se vuelve de tiempo en tiempo á la coincidencia entre la marcha de la temperatura y de la criminalidad, si bien de un modo poco evidente y sensible.

3.º el número de estupro y atentados contra el pudor ocurridos en Francia de 1852 en adelante, se manifiesta de acuerdo con la influencia de la temperatura (2).

(1) Estas conclusiones no están expuestas por Ferri en la forma en que las exponemos nosotros. Tal variación nos ha sido impuesta por el plan que seguimos en este trabajo.

(2) Ferri.—Studi sulla criminalita ed altri saggi — págs 68, 71 y 95.

3.—Resumiendo los resultados de treinta y una comparaciones hechas entre la temperatura de ocho ciudades y su delincuencia, Colajanni ha obtenido las siguientes conclusiones (1):

1.º Los crímenes de sangre aumentan ó disminuyen paralelamente á la media temperatura anual catorce veces; con la máxima estival 18. Aumentan ó disminuyen inversamente con la media anual 17 veces, y con la máxima estival 13.

2.º Los atentados contra las costumbres aumentan ó decrecen paralelamente á la media anual 15 veces, y otro tanto con la máxima. Aumentan ó disminuyen inversamente á la media anual y á la máxima estival 16 veces.

3.º La temperatura parece ejercer una influencia más grande sobre los crímenes de sangre que sobre los atentados contra las costumbres.

4.º El máximo y el mínimum de los crímenes de sangre y de los atentados á las costumbres, no coinciden parcialmente más que 3 veces sobre 18 con las más altas y más bajas temperaturas.

5.º Mismo cuando el paralelismo existe entre las curvas de los crímenes y de la temperatura, la proporción falta siempre, atendido que á fuertes elevaciones de temperatura corresponden siempre ligeras altas en el número de crímenes: la misma cosa sucede con las disminuciones. En contra hay algunas inversiones notables de Padua, Venecia, Caltanissetta, Syracuse, en las cuales con fuertes aumentos de la temperatura se constatan fuertes disminuciones en el número de los delitos, y viceversa.

6.º Las comparaciones relativas á Padua y Venecia tienen una importancia particular siendo establecidas entre la temperatura de estas dos ciudades y su delincuencia. Y á Padua las discordancias é inversiones le importan mucho sobre los paralelismos, mientras que se equilibran en Venecia.

4.—Corre, sobre datos obtenidos por él en Trinidad y por el Dr. Chedan en la isla Reunión, cree que puede afirmarse que en los países cálidos contrariamente á lo que ocurre en los países fríos y templados, la mayor criminalidad coincide con la menor temperatura, pro-

(1) Colajanni, Oscillations thermometriques et delits contre les personnes. (Arch. de l'Antr. Crim) págs. 19 y 20.

duciéndose este exceso criminal en las mínimas térmicas por la abundancia de delitos contra la propiedad.

5.—La extensión que pensamos dar á este trabajo, su modesto carácter de ensayo y la falta de algunos datos recientes que consideramos necesarios,—nos obligan á exponer aquí simplemente los hechos que, según nuestro criterio, han sido probados por los distintos autores, sin permitirnos entrar á un estudio detallado y á una crítica pesada y embarazosa por su naturaleza.

Para nosotros, las máximas estivales en los países templados, se caracterizan, en general, por un aumento en la criminalidad violenta, y las mínimas térmicas por un aumento en los delitos contra la propiedad.

En los países cálidos de acuerdo con Corre, creemos que el máximo de delitos coincide con el mínimum de temperatura, y viceversa.

VII

1.—Llegados á este punto de nuestro ensayo, entramos de lleno en la parte fundamental del problema propuesto.

La extrema diversidad de opiniones, causada por una extrema diversidad de tendencias, de puntos de vista y—¿por qué no decirlo?—de evidentes prejuicios á los que no son ajenos muchas veces ni los más serios hombres de ciencia—han originado bastante confusión en esta materia de suyo compleja, y es preciso detenerse un poco y meditar sobre cada concepto, para tratar de sustraerse á las vaguedades de los unos y al sectarismo ó á las contradicciones de los otros.

A nuestro modo de ver, se presentan en primer lugar dos cuestiones de hecho,—muy importantes sin duda, pero no fundamentales: 1.º ¿Existe una verdadera geografía del delito?, es decir, dada la posición geográfica de una comarca y sus particularidades climatéricas, ¿puede determinarse desde luego la calidad y la cantidad de delitos que se cometen en esa misma región? 2.º Las variaciones del clima de un país dado, ¿guardan paralelismo con la calidad y la cantidad de los delitos? He aquí dos problemas para cuya resolución es necesario apelar desde luego á la estadística, y con respecto á los cua-

les la estadística puede proporcionar un criterio irrefutable.

Pero es necesario separar esas dos cuestiones de hecho, del problema fundamental que consiste en saber si el clima y el delito guardan entre sí una relación de causalidad,—si el clima obra sobre el delito para imponerle su forma y su número,—no si existe paralelismo entre las variaciones del uno y las variaciones del otro.

Y es interesante, y más que interesante esencial, distinguir las dos primeras cuestiones, de la que acabamos de exponer, porque es su confusión lo que ha producido, sin duda alguna, la mayoría de los desencuentros en esta materia.

Decíamos hace un momento, que la solución de los dos problemas primeramente propuestos, no es fundamental aunque es en sumo grado importante, porque creemos que puede afirmarse ó negarse la geografía del delito, lo mismo que las variaciones de estación á estación, de la criminalidad, y negarse ó afirmarse, al mismo tiempo, la relación de causalidad entre el clima y el crimen.

Los fenómenos sociales,—y este es casi un lugar común en la ciencia,—no son producidos por una causa única, no obedecen á una fuerza aislada, no son la resultante de una influencia independiente. Sobre las sociedades como sobre los individuos, obran infinidad de factores de orden moral, de orden físico, de orden sociológico, que se combinan, que se modifican, que se aniquilan ó se apoyan mutuamente. Y bien, ante un fenómeno social ¿quién es el que se anima á decir: «aquí está la causa, éste es su germen, éste es su principio originario», apoyándose para ello tan sólo en la estadística más perfecta?

«En estadística la ausencia de evidencia y la imposibilidad de probar un hecho,—ha dicho Ferri,—no permite negar la existencia real del mismo. *El desacuerdo de dos cifras puede depender de la interferencia de otros factores.*»

Para deducir de la distribución de los crímenes según las diversas regiones,—y esto lo ha apuntado ya Pellizari,—la influencia ó no influencia del clima, sería preciso comparar sociedades completamente idénticas en climas distintos, ó sociedades diferentes en climas idénticos, y aun en este último caso, la influencia de ciertos factores podría desnatura-

lizar por completo la fuerza del factor físico aludido.

De igual modo las variaciones de estación á estación, de la criminalidad, pueden responder ya directamente al factor clima ó ya al mismo factor, pero de una manera indirecta.

Por esto creemos que sin perder de vista las conclusiones á que hemos llegado apoyándonos en los datos estadísticos de los autores, debemos pedir á la psicología, á la fisiología y á la patología, lo que la estadística no es capaz de proporcionarnos,—dejando por ahora á los estadígrafos para consultar á los médicos sin abandonar sin embargo á los sociólogos.

2.—Starkie escribió que la experiencia y la observación, muestran que la conducta de la humanidad es gobernada por leyes generales que obran, en circunstancias semejantes, con casi tanta regularidad y uniformidad como las leyes mecánicas de la naturaleza misma. Hume dice que hay un curso general natural en las acciones humanas tanto como hay uno para el sol y para el clima. Herbart aseguraba que las ideas se mueven en nuestro espíritu con la misma regularidad con que las estrellas se mueven en el cielo. Kant,—en el único trabajo que consagró á la sociología,—dijo que las manifestaciones de la actividad humana, es decir, las acciones, están bajo el control de las leyes universales de la naturaleza como los otros fenómenos físicos. Y por fin, Stuart Mill ha dicho: «Dados los motivos que existen en el espíritu del individuo, y dados igualmente el carácter y la naturaleza de este individuo, la manera de la cual obrará podría ser infaliblemente deducida» (1)

Kropotkine, en una de sus obras (*Les prisons*, Paris 1890), (2) ha exagerado de un modo paradójico y anticientífico, estas afirmaciones de los maestros, hasta llegar á afirmar que «por un procedimiento matemático muy sencillo, se puede hallar la fórmula que permite predecir el número de crímenes, sin más que consultar el termómetro y el higrómetro. Tomad,—dice,—la temperatura media

del mes, multiplicadla por siete, añadid la humedad media, volved á multiplicar por dos, y tendreis el número de homicidios que se han de cometer en el mes» $H=t \times 7 + h \times 2$, dice Quirós glosando el párrafo en una forma sarcástica.

Pero sin necesidad de llegar á la exageración citada, puede á nuestro modo de ver, afirmarse en el terreno de la ciencia, que la temperatura, la presión atmosférica, las corrientes termo-eléctricas, la humedad del aire y todos los demás elementos que entran á constituir el clima de una determinada región, obran de un modo directo y de un modo indirecto sobre las formas de la actividad humana en esa misma región y, por tanto, sobre el número y cualidad de los delitos. De un modo directo, obrando de una manera eficiente sobre el organismo humano en formas distintas, según las circunstancias;—de un modo indirecto, obrando sobre la raza, sobre el estado social, sobre las condiciones económicas, etc.

Pleasanton en Filadelfia y Ponza en Alejandria de Piamonte, han hecho experiencias que demuestran la acción de la luz sobre los procesos orgánicos y por tanto sobre las funciones nerviosas. Su acción estimulante sobre los cambios del organismo ha sido sostenida por Edwards, Moleschott, Fubin, Benedicenti y Boinoff. Spencer apunta la influencia que tiene la luz,—produciendo cambios ondulatorios en el nervio óptico,—sobre el grado de respiración y sobre las demás funciones vitales. Morache, en una obra reciente, se inclina de un modo decidido hacia la influencia de la luz sobre las corrientes nerviosas. Corre, avanzando más todavía, cree que conviene admitir una intervención más caracterizada de la luminosidad sobre la marcha ascensional del delito. Lombroso, por su parte, en una de sus brillantes polémicas, hace notar, citando algunos adagios muy conocidos, cómo la creencia en la influencia de la luz sobre los temperamentos se ha arraigado desde hace largo tiempo en las masas populares. (1)

(1) Battaglia, obra cit. pág. 130.—Spencer. *Principes de Psychologie*. Trad. franc. Paris 1875. Tomo I. Pág. 91.—Morache. *La responsabilité*. Paris, 1906. Pág. 69.—Courmont. Pág. 47 (*Traité d'Hygiène de Brouardel et Mosny*, Paris 1906)—Corre. *Etnographie criminelle*. Pág. 51.

(1) Ward.—*Sociologie pure*.—Trad. franc. de Weil.—tomo I—Paris, 1906.—Págs. 187 y sig.

(2) Citada por Quirós,—*Las nuevas teorías de la criminalidad*.—Madrid, 1898.—Pág. 211.

Para ser breves,—ya que un estudio detallado de la acción de cada uno de los elementos del clima, daría á este ensayo una extensión muy grande,—nos concretaremos á exponer lo que dice la ciencia acerca de la relación que existe entre la temperatura y la actividad vital.

Spencer, en la obra que acabamos de citar, indica la influencia del calor sobre las funciones nerviosas,—cómo las pérdidas de calor producen una disminución en ellas y cómo hasta la posibilidad de sentir, depende del mantenimiento de una cierta temperatura. Lavoisier y Seguin (1789) demostraron que, entre los animales de sangre caliente, la disminución térmica aumenta el consumo de oxígeno; y Letellier y Barral (1845) constataron un aumento en la exhalación del ácido carbónico á medida que disminuía la temperatura ambiente. Estos resultados han sido confirmados por Regnault y Reiset (1849), Smith (1860); y Mathieu y Urbain (1872) han visto variar la cantidad de oxígeno absorbido por la sangre, en razón inversa de la temperatura del aire respirado. La influencia que las estaciones ejercen sobre el organismo, dice Guiraud, es un hecho de observación corriente. En invierno hay una tendencia para seguir el reflujó de la sangre de la periferia á los órganos pulmonares, á la hiperhemia de esos órganos. A este periodo de retroceso, sucede en la primavera lo que podríamos llamar un periodo de expansión, de reacción, que se traduce en una actividad más grande de la circulación periférica y de todas las funciones en general. Después, en verano y en otoño, estas funciones momentaneamente excitadas se amortiguan, y la plétora fisiológica primaveral hace lugar á la anemia fisiológica estival y otoñal. (1)

En cuanto á la forma en que obran las diversas temperaturas sobre la producción de los delitos, es necesario recordar que los climas cálidos enervan las energías y aminoran la actividad cerebral; el dominio de la sensibilidad decrece en proporción (C. Guyot); de ahí la excesiva impresionabilidad, la sugestibilidad ex-

trema de los habitantes de las comarcas cálidas del globo. Poco á poco estos últimos se anemian relativamente y entre ellos, como entre todos los anémicos, se desenvuelve un defecto de ponderación, de equilibrio, un estado pseudoneurasténico, que determina un defecto absoluto de moderación, una irritabilidad extraordinaria. Las peores consecuencias pueden resultar de ahí.

Pero es necesario notar que mientras en los países templados la estación cálida obra como excitante, como congestionante, y por este hecho, es en general que la criminalidad persona aumenta;—en los países tropicales, al contrario, el calor tórrido de la estación cálida que se confunde con la estación pluviosa, determina un estado de apatía en todo el organismo. Mientras que cuando llega la estación seca con sus brisas relativamente refrescantes, el organismo siente como un renovamiento de vitalidad, las funciones son más activas, se piensa más enérgicamente y la idea criminal puede fácilmente surgir en un cerebro ya en estado de receptividad. Saverán y Regnar admiten, en efecto, una acción directa de la temperatura, excitante desde luego y más tarde inhibitoria, sobre los centros nerviosos.

En cuanto al frío, cuando la economía es impotente para luchar contra el enfriamiento del medio exterior, los primeros síntomas son una gran fatiga, una torpeza física é intelectual, un deseo de dormir irresistible. La excitabilidad muscular y nerviosa se vuelven débiles y más tarde quedan completamente abolidas; los vasomotores no reaccionan más y se produce una dilatación de los capilares. En resumen, á la excitación primitiva del sistema nervioso provocada por un frío moderado, sucede una acción inhibitoria sobre todos los elementos anatómicos. En estas condiciones, pues, el fenómeno criminal no encuentra campo propicio para desarrollarse en el sentido de la delincuencia violenta (1).

3.—Explicado cómo el clima influye de un modo directo sobre la criminali-

(1) Spencer.—Obra y tomo citados.—Págs 91 y sig.—Lesieur.—Pág. 79 (Brouardel et Mosny, obra cit.)—Guiraud. Manuel Pratique d'Hygiène Paris 1904. 1.º ág. 153.

(1) Guiraud.—Obra citada.—Pág. 100, 103 y 104.—Morache.—Obra cit.—Pág. 164.—Corre.—Obra cit. Pág. 46 y sig.

dad, tócanos indicar, brevemente cómo influye de un modo indirecto.

Los más acérrimos partidarios de la teoría sociológica del delito, están en este punto de acuerdo con los sostenedores de la tesis físico-psíquico social. Colajanni, por ejemplo, sostiene, como tuvimos ocasión de decirlo antes, la influencia indirecta del clima sobre la criminalidad, y todos sus compañeros y sus discípulos opinan de un modo idéntico. Bastará recordar la parte expositiva de este mismo ensayo, para darse cuenta de la uniformidad de opiniones á este respecto.

Corre, por otra parte, ha indicado en su obra, varias veces citada, cuán poderosa es á su juicio la acción del clima sobre la raza, y la raza contribuye sin duda, á determinar la calidad y cantidad de los delitos.

Además, la situación económica de un país depende muchas veces del clima, y el clima obra poderosamente para imprimir al trabajo de una región dada, un cierto signo característico. De este otro modo indirecto,—actuando sobre la condición social,—el clima obra todavía sobre el delito. En Leroy Beaulieu, encontrarán los estudiosos, cómo las desigualdades de los climas producen desigualdades entre las civilizaciones; cómo las condiciones de trabajo no son idénticas en París, donde un obrero extrae 1.500 metros cúbicos de tierra en un tiempo dado, que en Panamá, donde ese mismo obrero, no extrae en idéntico tiempo más de 150 metros cúbicos; y cómo el clima influye en la diversa duración de la jornada de trabajo (1).

4.—Pero si nosotros admitimos la acción directa é indirecta del clima sobre la calidad y cantidad de los delitos, no sostenemos por eso que ella se imponga sobre todas las otras causas que nosotros creemos que obran con ella. Es precisamente porque admitimos la influencia de muchos factores interferentes, que no vacilamos en negar la geografía del delito tal como fué formulada por Quetelet, Guerry, etc.,—seguros de que esa negación no implica el descono-

cimiento de la acción del clima, á nuestro juicio completamente evidente.

No negamos los factores sociales. Muy al contrario, reconocemos con Von Litz la influencia de la miseria sobre la criminalidad alemana (1); con Colajanni, Alimena, Battaglia, Rizzone Navarra, Pellizari, Rossi, Angiolella, Lombroso, Ferri, Garófalo, la acción social sobre el delito italiano; y con Proal, Joly, Vidal, Tarde, los factores sociales en la delincuencia francesa. Y creemos más aún, creemos que estos últimos factores son los que tienden á predominar sobre la forma y la intensidad del crimen en las sociedades modernas.

VIII

1.—Después de lo expuesto en los capítulos precedentes, nos sentimos autorizados á formular las conclusiones aceptables á nuestro juicio:

1.º No es posible establecer una verdadera geografía del delito que relacione los aspectos de éste con el clima respectivo de la región estudiada.

2.º El delito manifiesta una tendencia á tomar las formas violentas hacia el mediodía y un aspecto más civilizado en las regiones frías.

3.º En los países templados el aumento de temperatura tiene, *en general*, como fenómeno concomitante un aumento en los delitos que revisten una forma violenta, y viceversa.

4.º En los países tropicales el aumento de temperatura es paralelo con una disminución en la actividad criminal,—y la disminución de la temperatura concuerda con un aumento en la criminalidad.

Tales son *los hechos*, que, para nosotros, pueden afirmarse después del estudio que precede, sin temor de alejarse demasiado de la verdad en este asunto (2).

(1) Von Litz.—Répartition géographique des crimes et des délits dans l'empire allemand. Pág. 10 (Arch. de Ant. crim.)

(2) Ninguna afirmación categórica cabe en esta materia, como en muchas otras. La multiplicación de los factores produce no poca incertidumbre, y las estadísticas, por su parte, sólo pueden proporcionar datos incompletos y expuestos á contradicción, pues dan, como es sabido, no la criminalidad real sino la judicial de cada región.

(1) Leroy Beaulieu.—Traité Théorique et Pratique d'économie politique.—Tomo IV.—Págs. 300, 308 y sigs.

En cuanto á la explicación de los hechos ó á la determinación de sus causas probables, creemos:

a) Que el 1.^{er} hecho anotado se debe á que la heterogeneidad definida y coherente hacia la cual marchan las sociedades en su evolución, multiplica los factores activos que obran sobre esas mismas sociedades; y á que el progreso de los pueblos se caracteriza, precisamente, por una independencia cada vez mayor con relación á los factores físicos, y una dependencia cada vez más creciente con respecto á los factores superorgánicos,—siguiendo relaciones que quizás pudieran conceptuarse como inversamente proporcionales.

b) Que el 2.^o hecho se debe: I) á la influencia directa del clima sobre la actividad de los individuos; II) á la marcha de las civilizaciones hacia el norte.

c) Que el 3.^{er} hecho se debe: I) á la influencia directa del clima sobre la fisiología y sobre la psicología humanas; II) á la influencia indirecta del clima sobre las condiciones de un pueblo dado.

d) Que el 4.^o hecho se explica por la influencia preponderante del clima sobre las actividades individuales.

2.—Como se ve nosotros llegamos en nuestras conclusiones á una especie de armonización de muchas doctrinas que se han considerado hasta ahora como contradictorias, y, por consiguiente, excluyentes. El lector dirá si nuestro ensayo ha sido feliz. Nosotros, para vindicarnos de probables errores, en que tan fácilmente podemos haber incurrido, traeremos á este lugar una cita del más grande de los filósofos de los tiempos modernos.

Spencer, para mostrar como la indeterminación aparente de la sucesión mental, que lleva á la creencia de la libertad psicológica, es una ilusión resultante de la complejidad extrema de las fuerzas en acción,—saca un ejemplo del mundo inorgánico en que ese fenómeno se produce igualmente bajo condiciones concomitantes. Un cuerpo en el espacio,—dice el Maestro en sus Principios de Psicología (1),—sometido á la atracción de un

solo cuerpo, se moverá en una dirección predeterminada con exactitud. Si está sometido á la atracción de dos cuerpos, su dirección no será más que aproximadamente calculable. Si está sometido á la acción de tres cuerpos, su curso no podrá ser calculado más que con una precisión todavía menor. Y si está rodeado de cuerpos de todo tamaño, en toda dirección, á toda distancia, su movimiento parecerá independiente de la influencia de cada uno de ellos, seguirá una línea indefinidamente variable que parecerá determinarse á sí misma, aparentando, en una palabra, ser libre.

Ahora bien, si sobre el delito actuara, como actúa primitivamente en el ejemplo de Spencer, un solo factor de fuerza y de acción conocidas fácil sería en cada caso marcar claramente su eficacia y su alcance, y, como en el paralelogramo de las fuerzas, su fatal resultante.

Pero en el fenómeno criminal, como en todo acto humano,—creemos haberlo dicho en este mismo trabajo,—obran muchos elementos activos que se acompañan en una cooperación armónica, ó se transforman al chocarse, ó por fin se destruyen ó se desnaturalizan,—de tal modo que la mirada del investigador se hunde en la masa difícilmente escrutable de las causas y de los efectos.

Incierto en esa extrema variedad de motivos, el investigador toca inevitablemente la sombra, y las luces que más de una vez cree divisar en la espesa atmósfera de las tinieblas, no son, amenudo, más que creaciones de su imaginación, fantaseos de su espíritu, que se ahogan bien pronto en el precario ambiente de hechos incorrectamente anotados ó interpretados falsamente. El hombre de ciencia, como el caminante perdido en medio de una selva enmarañada y difícil, se extravía con frecuencia por senderos no bien delineados, y cuando cree seguir la ruta de un claro de bosque, en que ría el sol con su franca alegría fecundante, se encuentra muchas veces, de pronto, con la alevosía del tremedal, la mentida facilidad del laberinto, ó con la oscuridad de la gruta, impenetrable y pavorosa.

HÉCTOR MIRANDA.

(1) Spencer.—Principes de Psychologie. Págs. 545 y sig., Tomo I.



El clima y el delito.

INDICE

I

Sumario.—1. El Clima y el Delito.—2. La libertad y el determinismo.—3. Independencia de ambos problemas. Pág. 1

II

Sumario.—1. Opiniones de los antiguos. Hipócrates. Galeno. Polybio. Herodoto. Platón. Aristóteles. Cicerón.—2. Los autores modernos y contemporáneos. Pág. 2

III

Sumario.—1. Qué es el clima. Definición de Hipócrates. Conceptos de Richard, Leroy de Merincourt, Virey, Foissac y Tardieu. Pellizari. Fonssagrive y Proust. Tyler y Joly. Charles Lesieur. Definiciones de Humboldt y Gustavo Le Bon.—2. Qué es el delito. Definición de Frank y modificación de Irureta Goyena. Pág. 3

IV

Sumario.—1. Doctrinas de los autores modernos.—2. Ferri.—3. Garófalo.—4. Lombroso.—5. Angiolella.—6. Colajanni.—7. Rossi.—8. Joly.—9. Corre.—10. Tarde.—11. Alimena.—12. Proal.—13.

Battaglia.—14. Pellizari.—15. Ziino.—16. Vidal.—17. Rizzone Navarra. Pág. 4

V

Sumario.—1. La geografía criminal ante la estadística.—2. Negación de la geografía criminal.—3. Tendencia de la criminalidad á revestir formas determinadas en regiones distintas.—4. Distribución de la criminalidad según Alimena. Pág. 14

VI

Sumario.—1. Las variaciones térmicas y el delito.—2. Ferri.—3. Colajanni.—4. Corre.—5. Tendencia del delito á revestir formas determinadas en estaciones distintas. Pág. 17

VII

Sumario.—1. Complejidad del problema.—2. Influencia directa del clima sobre el delito.—3. Influencia indirecta del clima sobre el delito.—4. El factor social. Pág. 18

VIII

Sumario.—1. Conclusiones.—2. Posibilidad del error. Pág. 21